

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ATHr259
	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	VERSIÓN: 3
	DECLARACIÓN DE SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERESES	VIGENCIA: 2024-11-01
		PAGINA: 1 de 4

FORMATO DE DECLARACIÓN DE INTERESES PARTICULARES DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA¹

Anual ² ☒

Al momento de la vinculación ☐

Yo, ANA LUCIA HURTADO MESA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1076648118 de Ubaté, vinculado(a) a esta entidad en calidad de:

Directivo	☒
Ordenador del gasto	☐
Supervisor de contrato	☐
Responsable del proceso de inspección y vigilancia	☐
Interventor	☐
Responsable del control interno	☐
Responsable del proceso de contratación	☐
Responsable de la pagaduría	☐
Responsable de la tesorería	☐
Otro, ¿Cuál? ...	☐

en el cargo específico o contrato: DIRECTOR DE SISTEMAS Y TECNOLOGIA
en la siguiente dependencia o área de trabajo: DIRECCIÓN DE SISTEMAS Y TECNOLOGIA

¹ El Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil se pronunció respecto de la posibilidad de incluir cláusulas que regulen conflictos de intereses de contratistas, mediante concepto del 10 de agosto del 2006, Rad. No. 1767. Publicación autorizada con oficio 39323 del 16 de agosto de 2006.

² Los siguientes servidores públicos cada año deben declarar los intereses que podrían ser incompatibles con su desempeño laboral: el personal directivo, y los servidores públicos de otros niveles con responsabilidades de supervisión de contrato, inspección, interventoría, vigilancia, control, contratación, ordenación del gasto, pagaduría o tesorería o quienes realicen la gestión e información sobre trámites y denuncias, o los más altos cargos de los organismos de control penal, disciplinario y fiscal, entre otros.



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ATHr259
PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	VERSIÓN: 3
DECLARACIÓN DE SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERESES	VIGENCIA: 2024-11-01
	PAGINA: 2 de 4

Entiendo la presente como una medida preventiva, manifiesto mi voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente declaración de intereses particulares, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Que es mi interés atender la política de integridad y cumplir con los valores del servicio público del código de integridad.
- Que los conflictos de intereses se pueden presentar cuando el deber propio de la función pública se ve afectado por intereses particulares, los cuales podrían influir real o potencialmente en la forma correcta del ejercicio de funciones y responsabilidades oficiales.
- Que conozco lo dispuesto sobre conflictos de intereses en la normatividad vigente³: Código Disciplinario Único⁴, el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 1474 de 2011.
- Que conozco las inhabilidades e incompatibilidades en mi calidad de servidor público o particular que cumple funciones públicas.

Por lo anterior, a continuación, me permito declarar mis intereses particulares:

1. Participación en sociedades y vinculación laboral

Las siguientes son las sociedades, empresas, negocios, fundación, asociación u organización con o sin ánimo de lucro, de las cuales soy dueño, socio, representante legal, directivo o empleado, o lo he sido en los últimos 5 años⁵:

Entidad o negocio	Tipo de participación	Fechas de ingreso y salida	Compromiso vigente de confidencialidad SI/NO
Corporación Somos Meet	Socio	Diciembre de 2023	NO
			Elija un elemento.
			Elija un elemento.

³ Código Disciplinario Único (artículo 40, Ley 734 de 2002) y el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (artículo 11, Ley 1437 de 2011).

⁴ La vigencia de Ley 1952 de 2019 fue diferida hasta el 1 de julio de 2021 por el artículo 140 de la ley 1955 de 2019 Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.

⁵ Se incluye el periodo de cinco (5) años para declarar intereses particulares que pueden presentarse por el tránsito de personas entre el sector público y el sector privado.



			Elija un elemento.
--	--	--	--------------------

2. Actividades económicas o profesionales de los parientes cercanos, cónyuge o compañero permanente

A continuación, registro a mis familiares: cónyuge, compañero(a) permanente y parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, que por sus actividades económicas o profesionales de carácter privado podrían generar un potencial conflicto de intereses:

Nombres y apellidos del familiar	Número de documento de identidad	Tipo y grado de parentesco	Descripción de actividades económicas o profesionales	Fechas de ingreso y salida
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ATHr259
	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	VERSIÓN: 3
	DECLARACIÓN DE SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERESES	VIGENCIA: 2024-11-01
		PAGINA: 4 de 4

Otro interés particular

Describa otras posibles situaciones que puedan generar un potencial conflicto de intereses por la función que desempeña (revise la normatividad sobre causales en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011 y en la Ley 1474 de 2011):

...

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento:

Firma del (la) declarante:



Cédula de ciudadanía No. 1076648118 de Ubaté

Fecha: 3/02/2026.

Se recibe la declaración por parte del superior inmediato, o por el área de recursos humanos de la entidad.

Nombre de quien recibe: ...

Firma: ...

Cédula de ciudadanía No. ... de ...

Se analizará la información y se realizará el correspondiente procedimiento para estudiar y hacer seguimiento a la situación, así como tomar una decisión sobre el caso en concreto cuando se presente un potencial conflicto de intereses de conformidad con la Ley 1437 de 2011.

Nota: La declaración de conflicto de intereses está sujeta a modificaciones de acuerdo con el cambio de circunstancias o situaciones declaradas a su vez que esta declaración será registrada y controlada por la oficina de control interno de la entidad o ente responsable.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ATHr259
	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	VERSIÓN: 3
	DECLARACIÓN DE SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERESES	VIGENCIA: 2024-11-01
		PAGINA: 1 de 4

FORMATO DE DECLARACIÓN DE INTERESES PARTICULARES DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA¹

Anual ² ☒

Al momento de la vinculación ☐

Yo, Edgar Eduardo Roa Guerrero identificado con cédula de ciudadanía No. 1090363402 de Cúcuta, vinculado a esta entidad en calidad de:

Directivo	☒
Ordenador del gasto	☐
Supervisor de contrato	☐
Responsable del proceso de inspección y vigilancia	☐
Interventor	☐
Responsable del control interno	☐
Responsable del proceso de contratación	☐
Responsable de la pagaduría	☐
Responsable de la tesorería	☐
Otro, ¿Cuál? ...	☐

en el cargo específico o contrato: Director de Investigación Universitaria en la siguiente dependencia o área de trabajo: Dirección de Investigación

¹ El Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil se pronunció respecto de la posibilidad de incluir cláusulas que regulen conflictos de intereses de contratistas, mediante concepto del 10 de agosto del 2006, Rad. No. 1767. Publicación autorizada con oficio 39323 del 16 de agosto de 2006.

² Los siguientes servidores públicos cada año deben declarar los intereses que podrían ser incompatibles con su desempeño laboral: el personal directivo, y los servidores públicos de otros niveles con responsabilidades de supervisión de contrato, inspección, interventoría, vigilancia, control, contratación, ordenación del gasto, pagaduría o tesorería o quienes realicen la gestión e información sobre trámites y denuncias, o los más altos cargos de los organismos de control penal, disciplinario y fiscal, entre otros.



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ATHr259
PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	VERSIÓN: 3
DECLARACIÓN DE SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERESES	VIGENCIA: 2024-11-01
	PAGINA: 2 de 4

Entiendo la presente como una medida preventiva, manifiesto mi voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente declaración de intereses particulares, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Que es mi interés atender la política de integridad y cumplir con los valores del servicio público del código de integridad.
- Que los conflictos de intereses se pueden presentar cuando el deber propio de la función pública se ve afectado por intereses particulares, los cuales podrían influir real o potencialmente en la forma correcta del ejercicio de funciones y responsabilidades oficiales.
- Que conozco lo dispuesto sobre conflictos de intereses en la normatividad vigente³: Código Disciplinario Único⁴, el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 1474 de 2011.
- Que conozco las inhabilidades e incompatibilidades en mi calidad de servidor público o particular que cumple funciones públicas.

Por lo anterior, a continuación, me permito declarar mis intereses particulares:

1. Participación en sociedades y vinculación laboral

Las siguientes son las sociedades, empresas, negocios, fundación, asociación u organización con o sin ánimo de lucro, de las cuales soy dueño, socio, representante legal, directivo o empleado, o lo he sido en los últimos 5 años⁵:

Entidad o negocio	Tipo de participación	Fechas de ingreso y salida	Compromiso vigente de confidencialidad SI/NO
			Elija un elemento.
			Elija un elemento.
			Elija un elemento.
			Elija un elemento.

³ Código Disciplinario Único (artículo 40, Ley 734 de 2002) y el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (artículo 11, Ley 1437 de 2011).

⁴ La vigencia de Ley 1952 de 2019 fue diferida hasta el 1 de julio de 2021 por el artículo 140 de la ley 1955 de 2019 Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.

⁵ Se incluye el periodo de cinco (5) años para declarar intereses particulares que pueden presentarse por el tránsito de personas entre el sector público y el sector privado.



2. Actividades económicas o profesionales de los parientes cercanos, cónyuge o compañero permanente

A continuación, registro a mis familiares: cónyuge, compañero(a) permanente y parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, que por su sus actividades económicas o profesionales de carácter privado podrían generar un potencial conflicto de intereses:

Nombres y apellidos del familiar	Número de documento de identidad	Tipo y grado de parentesco	Descripción de actividades económicas o profesionales	Fechas de ingreso y salida

Otro interés particular

Describa otras posibles situaciones que puedan generar un potencial conflicto de intereses por la función que desempeña (revise la normatividad sobre causales en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011 y en la Ley 1474 de 2011):

...

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ATHr259
	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	VERSIÓN: 3
	DECLARACIÓN DE SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERESES	VIGENCIA: 2024-11-01
		PAGINA: 4 de 4

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento:

Firma Edgar Roa G. del (la) declarante:

Cédula de ciudadanía No. 1090363402 de Cúcuta

Fecha: 30/01/2026.

Se recibe la declaración por parte del superior inmediato, o por el área de recursos humanos de la entidad.

Nombre de quien recibe:

Firma:

Cédula de ciudadanía No. de

Se analizará la información y se realizará el correspondiente procedimiento para estudiar y hacer seguimiento a la situación, así como tomar una decisión sobre el caso en concreto cuando se presente un potencial conflicto de intereses de conformidad con la Ley 1437 de 2011.

Nota: La declaración de conflicto de intereses está sujeta a modificaciones de acuerdo con el cambio de circunstancias o situaciones declaradas a su vez que esta declaración será registrada y controlada por la oficina de control interno de la entidad o ente responsable.

33-28.6

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ATHr259
	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	VERSIÓN: 3
	DECLARACIÓN DE SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERESES	VIGENCIA: 2024-11-01
		PAGINA: 1 de 4

FORMATO DE DECLARACIÓN DE INTERESES PARTICULARES DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA¹

Anual ² ☒

Al momento de la vinculación ☐

Yo, ISABEL QUINTERO URIBE identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 37.315.722 de Ocaña, vinculado(a) a esta entidad en calidad de:

Directivo	☒
Ordenador del gasto	☐
Supervisor de contrato	☐
Responsable del proceso de inspección y vigilancia	☐
Interventor	☐
Responsable del control interno	☐
Responsable del proceso de contratación	☐
Responsable de la pagaduría	☐
Responsable de la tesorería	☐
Otro, ¿Cuál? ...	☐

en el cargo específico o contrato: SECRETRIA GENERAL en la siguiente dependencia o área de trabajo: SECRETARIA GENERAL

¹ El Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil se pronunció respecto de la posibilidad de incluir cláusulas que regulen conflictos de intereses de contratistas, mediante concepto del 10 de agosto del 2006, Rad. No. 1767. Publicación autorizada con oficio 39323 del 16 de agosto de 2006.

² Los siguientes servidores públicos cada año deben declarar los intereses que podrían ser incompatibles con su desempeño laboral: el personal directivo, y los servidores públicos de otros niveles con responsabilidades de supervisión de contrato, inspección, interventoría, vigilancia, control, contratación, ordenación del gasto, pagaduría o tesorería o quienes realicen la gestión e información sobre trámites y denuncias, o los más altos cargos de los organismos de control penal, disciplinario y fiscal, entre otros.



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ATHr259
PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	VERSIÓN: 3
DECLARACIÓN DE SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERESES	VIGENCIA: 2024-11-01
	PAGINA: 2 de 4

Entiendo la presente como una medida preventiva, manifiesto mi voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente declaración de intereses particulares, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Que es mi interés atender la política de integridad y cumplir con los valores del servicio público del código de integridad.
- Que los conflictos de intereses se pueden presentar cuando el deber propio de la función pública se ve afectado por intereses particulares, los cuales podrían influir real o potencialmente en la forma correcta del ejercicio de funciones y responsabilidades oficiales.
- Que conozco lo dispuesto sobre conflictos de intereses en la normatividad vigente³: Código Disciplinario Único⁴, el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 1474 de 2011.
- Que conozco las inhabilidades e incompatibilidades en mi calidad de servidor público o particular que cumple funciones públicas.

Por lo anterior, a continuación, me permito declarar mis intereses particulares:

1. Participación en sociedades y vinculación laboral

Las siguientes son las sociedades, empresas, negocios, fundación, asociación u organización con o sin ánimo de lucro, de las cuales soy dueño, socio, representante legal, directivo o empleado, o lo he sido en los últimos 5 años⁵:

Entidad o negocio	Tipo de participación	Fechas de ingreso y salida	Compromiso vigente de confidencialidad SI/NO
			Elija un elemento.
			Elija un elemento.
			Elija un elemento.
			Elija un elemento.

³ Código Disciplinario Único (artículo 40, Ley 734 de 2002) y el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (artículo 11, Ley 1437 de 2011).

⁴ La vigencia de Ley 1952 de 2019 fue diferida hasta el 1 de julio de 2021 por el artículo 140 de la ley 1955 de 2019 Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.

⁵ Se incluye el periodo de cinco (5) años para declarar intereses particulares que pueden presentarse por el tránsito de personas entre el sector público y el sector privado.



2. Actividades económicas o profesionales de los parientes cercanos, cónyuge o compañero permanente

A continuación, registro a mis familiares: cónyuge, compañero(a) permanente y parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, que por sus actividades económicas o profesionales de carácter privado podrían generar un potencial conflicto de intereses:

Nombres y apellidos del familiar	Número de documento de identidad	Tipo y grado de parentesco	Descripción de actividades económicas o profesionales	Fechas de ingreso y salida

Otro interés particular

Describe otras posibles situaciones que puedan generar un potencial conflicto de intereses por la función que desempeña (revise la normatividad sobre causales en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011 y en la Ley 1474 de 2011):

...

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ATHr259
	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	VERSIÓN: 3
	DECLARACIÓN DE SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERESES	VIGENCIA: 2024-11-01
		PAGINA: 4 de 4

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento:

Firma  del (la) declarante:

Cédula de ciudadanía No. 37.315.722 de Ocaña

Fecha: 30/01/2026.

Se recibe la declaración por parte del superior inmediato, o por el área de recursos humanos de la entidad.

Nombre de quien recibe: ...

Firma: ...

Cédula de ciudadanía No. ... de ...

Se analizará la información y se realizará el correspondiente procedimiento para estudiar y hacer seguimiento a la situación, así como tomar una decisión sobre el caso en concreto cuando se presente un potencial conflicto de intereses de conformidad con la Ley 1437 de 2011.

Nota: La declaración de conflicto de intereses está sujeta a modificaciones de acuerdo con el cambio de circunstancias o situaciones declaradas a su vez que esta declaración será registrada y controlada por la oficina de control interno de la entidad o ente responsable.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ATHr259
	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	VERSIÓN: 3
	DECLARACIÓN DE SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERESES	VIGENCIA: 2024-11-01
		PAGINA: 1 de 4

FORMATO DE DECLARACIÓN DE INTERESES PARTICULARES DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA¹

Anual ² ☒

Al momento de la vinculación ☐

Yo, JAVIER HERNANDO GRACIA GIL identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 80.539.752 de ZIPAQUIRA, vinculado(a) a esta entidad en calidad de:

Directivo	☒
Ordenador del gasto	☐
Supervisor de contrato	☐
Responsable del proceso de inspección y vigilancia	☐
Interventor	☐
Responsable del control interno	☐
Responsable del proceso de contratación	☐
Responsable de la pagaduría	☐
Responsable de la tesorería	☐
Otro, ¿Cuál? ...	☐

en el cargo específico o contrato: DECANO en la siguiente dependencia o área de trabajo: FACULTAD DE INGENIERIA

¹ El Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil se pronunció respecto de la posibilidad de incluir cláusulas que regulen conflictos de intereses de contratistas, mediante concepto del 10 de agosto del 2006, Rad. No. 1767. Publicación autorizada con oficio 39323 del 16 de agosto de 2006.

² Los siguientes servidores públicos cada año deben declarar los intereses que podrían ser incompatibles con su desempeño laboral: el personal directivo, y los servidores públicos de otros niveles con responsabilidades de supervisión de contrato, inspección, interventoría, vigilancia, control, contratación, ordenación del gasto, pagaduría o tesorería o quienes realicen la gestión e información sobre trámites y denuncias, o los más altos cargos de los organismos de control penal, disciplinario y fiscal, entre otros.



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ATHr259
PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	VERSIÓN: 3
DECLARACIÓN DE SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERESES	VIGENCIA: 2024-11-01
	PAGINA: 2 de 4

Entiendo la presente como una medida preventiva, manifiesto mi voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente declaración de intereses particulares, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Que es mi interés atender la política de integridad y cumplir con los valores del servicio público del código de integridad.
- Que los conflictos de intereses se pueden presentar cuando el deber propio de la función pública se ve afectado por intereses particulares, los cuales podrían influir real o potencialmente en la forma correcta del ejercicio de funciones y responsabilidades oficiales.
- Que conozco lo dispuesto sobre conflictos de intereses en la normatividad vigente³: Código Disciplinario Único⁴, el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 1474 de 2011.
- Que conozco las inhabilidades e incompatibilidades en mi calidad de servidor público o particular que cumple funciones públicas.

Por lo anterior, a continuación, me permito declarar mis intereses particulares:

1. Participación en sociedades y vinculación laboral

Las siguientes son las sociedades, empresas, negocios, fundación, asociación u organización con o sin ánimo de lucro, de las cuales soy dueño, socio, representante legal, directivo o empleado, o lo he sido en los últimos 5 años⁵:

Entidad o negocio	Tipo de participación	Fechas de ingreso y salida	Compromiso vigente de confidencialidad SI/NO
N/A	N/A	N/A	NO
			Elija un elemento.
			Elija un elemento.
			Elija un elemento.

³ Código Disciplinario Único (artículo 40, Ley 734 de 2002) y el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (artículo 11, Ley 1437 de 2011).

⁴ La vigencia de Ley 1952 de 2019 fue diferida hasta el 1 de julio de 2021 por el artículo 140 de la ley 1955 de 2019 Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.

⁵ Se incluye el periodo de cinco (5) años para declarar intereses particulares que pueden presentarse por el tránsito de personas entre el sector público y el sector privado.



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ATHr259
PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	VERSIÓN: 3
DECLARACIÓN DE SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERESES	VIGENCIA: 2024-11-01
	PAGINA: 3 de 4

2. Actividades económicas o profesionales de los parientes cercanos, cónyuge o compañero permanente

A continuación, registro a mis familiares: cónyuge, compañero(a) permanente y parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, que por sus actividades económicas o profesionales de carácter privado podrían generar un potencial conflicto de intereses:

Nombres y apellidos del familiar	Número de documento de identidad	Tipo y grado de parentesco	Descripción de actividades económicas o profesionales	Fechas de ingreso y salida
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Otro interés particular

Describe otras posibles situaciones que puedan generar un potencial conflicto de intereses por la función que desempeña (revise la normatividad sobre causales en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011 y en la Ley 1474 de 2011):

NINGUNA

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ATHr259
	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	VERSIÓN: 3
	DECLARACIÓN DE SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERESES	VIGENCIA: 2024-11-01
		PAGINA: 4 de 4

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento:

Firma **GRACIA GIL JAVIER HERNANDO** del **(la)** declarante:
Firmado digitalmente por GRACIA GIL JAVIER HERNANDO Fecha: 2026.01.29 15:11:58 -05'00'

Cédula de ciudadanía No. 80.539.752 de ZIPAQUIRA

Fecha: 29/01/2026.

Se recibe la declaración por parte del superior inmediato, o por el área de recursos humanos de la entidad.

Nombre de quien recibe:

Firma: ...

Cédula de ciudadanía No. ... de ...

Se analizará la información y se realizará el correspondiente procedimiento para estudiar y hacer seguimiento a la situación, así como tomar una decisión sobre el caso en concreto cuando se presente un potencial conflicto de intereses de conformidad con la Ley 1437 de 2011.

Nota: La declaración de conflicto de intereses está sujeta a modificaciones de acuerdo con el cambio de circunstancias o situaciones declaradas a su vez que esta declaración será registrada y controlada por la oficina de control interno de la entidad o ente responsable.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ATHr259
	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	VERSIÓN: 3
	DECLARACIÓN DE SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERESES	VIGENCIA: 2024-11-01
		PAGINA: 1 de 4

FORMATO DE DECLARACIÓN DE INTERESES PARTICULARES DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA¹

Anual ² ☒

Al momento de la vinculación ☐

Yo, Jenny Alezandra Páramo Aragón identificada con cédula de ciudadanía No. 52.495.587 de Bogotá, vinculada a esta entidad en calidad de:

Directivo	☒
Ordenador del gasto	☐
Supervisor de contrato	☐
Responsable del proceso de inspección y vigilancia	☐
Interventor	☐
Responsable del control interno	☐
Responsable del proceso de contratación	☐
Responsable de la pagaduría	☐
Responsable de la tesorería	☐
Otro, ¿Cuál? ...	☐

en el cargo específico o contrato: Directora en la siguiente dependencia o área de trabajo: Interacción Social Universitaria

¹ El Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil se pronunció respecto de la posibilidad de incluir cláusulas que regulen conflictos de intereses de contratistas, mediante concepto del 10 de agosto del 2006, Rad. No. 1767. Publicación autorizada con oficio 39323 del 16 de agosto de 2006.

² Los siguientes servidores públicos cada año deben declarar los intereses que podrían ser incompatibles con su desempeño laboral: el personal directivo, y los servidores públicos de otros niveles con responsabilidades de supervisión de contrato, inspección, interventoría, vigilancia, control, contratación, ordenación del gasto, pagaduría o tesorería o quienes realicen la gestión e información sobre trámites y denuncias, o los más altos cargos de los organismos de control penal, disciplinario y fiscal, entre otros.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ATHr259
	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	VERSIÓN: 3
	DECLARACIÓN DE SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERESES	VIGENCIA: 2024-11-01
		PAGINA: 2 de 4

Entiendo la presente como una medida preventiva, manifiesto mi voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente declaración de intereses particulares, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Que es mi interés atender la política de integridad y cumplir con los valores del servicio público del código de integridad.
- Que los conflictos de intereses se pueden presentar cuando el deber propio de la función pública se ve afectado por intereses particulares, los cuales podrían influir real o potencialmente en la forma correcta del ejercicio de funciones y responsabilidades oficiales.
- Que conozco lo dispuesto sobre conflictos de intereses en la normatividad vigente³: Código Disciplinario Único⁴, el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 1474 de 2011.
- Que conozco las inhabilidades e incompatibilidades en mi calidad de servidor público o particular que cumple funciones públicas.

Por lo anterior, a continuación, me permito declarar mis intereses particulares:

1. Participación en sociedades y vinculación laboral

Las siguientes son las sociedades, empresas, negocios, fundación, asociación u organización con o sin ánimo de lucro, de las cuales soy dueño, socio, representante legal, directivo o empleado, o lo he sido en los últimos 5 años⁵:

Entidad o negocio	Tipo de participación	Fechas de ingreso y salida	Compromiso vigente de confidencialidad SI/NO
			Elija un elemento.
			Elija un elemento.
			Elija un elemento.
			Elija un elemento.

³ Código Disciplinario Único (artículo 40, Ley 734 de 2002) y el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (artículo 11, Ley 1437 de 2011).

⁴ La vigencia de Ley 1952 de 2019 fue diferida hasta el 1 de julio de 2021 por el artículo 140 de la ley 1955 de 2019 Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.

⁵ Se incluye el periodo de cinco (5) años para declarar intereses particulares que pueden presentarse por el tránsito de personas entre el sector público y el sector privado.



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ATHr259
PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	VERSIÓN: 3
DECLARACIÓN DE SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERESES	VIGENCIA: 2024-11-01
	PAGINA: 3 de 4

2. Actividades económicas o profesionales de los parientes cercanos, cónyuge o compañero permanente

A continuación, registro a mis familiares: cónyuge, compañero(a) permanente y parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, que por su sus actividades económicas o profesionales de carácter privado podrían generar un potencial conflicto de intereses:

Nombres y apellidos del familiar	Número de documento de identidad	Tipo y grado de parentesco	Descripción de actividades económicas o profesionales	Fechas de ingreso y salida

Otro interés particular

Describa otras posibles situaciones que puedan generar un potencial conflicto de intereses por la función que desempeña (revise la normatividad sobre causales en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011 y en la Ley 1474 de 2011):

No tengo situaciones que puedan generar un potencial conflicto

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ATHr259
	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	VERSIÓN: 3
	DECLARACIÓN DE SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERESES	VIGENCIA: 2024-11-01
		PAGINA: 4 de 4

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento:

Firma  de la declarante:

Cédula de ciudadanía No. 52.495.587 de Bogotá

Fecha: 30/01/2026.

Se recibe la declaración por parte del superior inmediato, o por el área de recursos humanos de la entidad.

Nombre de quien recibe: ...

Firma: ...

Cédula de ciudadanía No. ... de ...

Se analizará la información y se realizará el correspondiente procedimiento para estudiar y hacer seguimiento a la situación, así como tomar una decisión sobre el caso en concreto cuando se presente un potencial conflicto de intereses de conformidad con la Ley 1437 de 2011.

Nota: La declaración de conflicto de intereses está sujeta a modificaciones de acuerdo con el cambio de circunstancias o situaciones declaradas a su vez que esta declaración será registrada y controlada por la oficina de control interno de la entidad o ente responsable.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ATHr259
	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	VERSIÓN: 3
	DECLARACIÓN DE SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERESES	VIGENCIA: 2024-11-01
		PAGINA: 1 de 4

FORMATO DE DECLARACIÓN DE INTERESES PARTICULARES DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA¹																					
Anual ²	☒ X																				
Al momento de la vinculación	☐																				
Yo, Jheny Lucia Cardona Ricard identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1077440876 de Quibdó - Chocó, vinculado(a) a esta entidad en calidad de: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <tr><td style="padding: 5px;">Directivo</td><td style="text-align: center; padding: 5px;">☒ X</td></tr> <tr><td style="padding: 5px;">Ordenador del gasto</td><td style="text-align: center; padding: 5px;">☐</td></tr> <tr><td style="padding: 5px;">Supervisor de contrato</td><td style="text-align: center; padding: 5px;">☐</td></tr> <tr><td style="padding: 5px;">Responsable del proceso de inspección y vigilancia</td><td style="text-align: center; padding: 5px;">☐</td></tr> <tr><td style="padding: 5px;">Interventor</td><td style="text-align: center; padding: 5px;">☐</td></tr> <tr><td style="padding: 5px;">Responsable del control interno</td><td style="text-align: center; padding: 5px;">☐</td></tr> <tr><td style="padding: 5px;">Responsable del proceso de contratación</td><td style="text-align: center; padding: 5px;">☐</td></tr> <tr><td style="padding: 5px;">Responsable de la pagaduría</td><td style="text-align: center; padding: 5px;">☐</td></tr> <tr><td style="padding: 5px;">Responsable de la tesorería</td><td style="text-align: center; padding: 5px;">☐</td></tr> <tr><td style="padding: 5px;">Otro, ¿Cuál? ...</td><td style="text-align: center; padding: 5px;">☐</td></tr> </table> en el cargo específico o contrato: Director de Control Interno Disciplinario en la siguiente dependencia o área de trabajo: Dirección de Control Interno Disciplinario Entiendo la presente como una medida preventiva, manifiesto mi voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente declaración de intereses particulares, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:		Directivo	☒ X	Ordenador del gasto	☐	Supervisor de contrato	☐	Responsable del proceso de inspección y vigilancia	☐	Interventor	☐	Responsable del control interno	☐	Responsable del proceso de contratación	☐	Responsable de la pagaduría	☐	Responsable de la tesorería	☐	Otro, ¿Cuál? ...	☐
Directivo	☒ X																				
Ordenador del gasto	☐																				
Supervisor de contrato	☐																				
Responsable del proceso de inspección y vigilancia	☐																				
Interventor	☐																				
Responsable del control interno	☐																				
Responsable del proceso de contratación	☐																				
Responsable de la pagaduría	☐																				
Responsable de la tesorería	☐																				
Otro, ¿Cuál? ...	☐																				

¹ El Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil se pronunció respecto de la posibilidad de incluir cláusulas que regulen conflictos de intereses de contratistas, mediante concepto del 10 de agosto del 2006, Rad. No. 1767. Publicación autorizada con oficio 39323 del 16 de agosto de 2006.

² Los siguientes servidores públicos cada año deben declarar los intereses que podrían ser incompatibles con su desempeño laboral: el personal directivo, y los servidores públicos de otros niveles con responsabilidades de supervisión de contrato, inspección, interventoría, vigilancia, control, contratación, ordenación del gasto, pagaduría o tesorería o quienes realicen la gestión e información sobre trámites y denuncias, o los más altos cargos de los organismos de control penal, disciplinario y fiscal, entre otros.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ATHr259
	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	VERSIÓN: 3
	DECLARACIÓN DE SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERESES	VIGENCIA: 2024-11-01
		PAGINA: 2 de 4

- Que es mi interés atender la política de integridad y cumplir con los valores del servicio público del código de integridad.
- Que los conflictos de intereses se pueden presentar cuando el deber propio de la función pública se ve afectado por intereses particulares, los cuales podrían influir real o potencialmente en la forma correcta del ejercicio de funciones y responsabilidades oficiales.
- Que conozco lo dispuesto sobre conflictos de intereses en la normatividad vigente³: Código Disciplinario Único⁴, el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 1474 de 2011.
- Que conozco las inhabilidades e incompatibilidades en mi calidad de servidor público o particular que cumple funciones públicas.

Por lo anterior, a continuación, me permito declarar mis intereses particulares:

1. Participación en sociedades y vinculación laboral

Las siguientes son las sociedades, empresas, negocios, fundación, asociación u organización con o sin ánimo de lucro, de las cuales soy dueño, socio, representante legal, directivo o empleado, o lo he sido en los últimos 5 años⁵:

Entidad o negocio	Tipo de participación	Fechas de ingreso y salida	Compromiso vigente de confidencialidad SI/NO
			Elija un elemento.
			Elija un elemento.
			Elija un elemento.
			Elija un elemento.

³ Código Disciplinario Único (artículo 40, Ley 734 de 2002) y el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (artículo 11, Ley 1437 de 2011).

⁴ La vigencia de Ley 1952 de 2019 fue diferida hasta el 1 de julio de 2021 por el artículo 140 de la ley 1955 de 2019 Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.

⁵ Se incluye el periodo de cinco (5) años para declarar intereses particulares que pueden presentarse por el tránsito de personas entre el sector público y el sector privado.



2. Actividades económicas o profesionales de los parientes cercanos, cónyuge o compañero permanente

A continuación, registro a mis familiares: cónyuge, compañero(a) permanente y parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, que por su sus actividades económicas o profesionales de carácter privado podrían generar un potencial conflicto de intereses:

Nombres y apellidos del familiar	Número de documento de identidad	Tipo y grado de parentesco	Descripción de actividades económicas o profesionales	Fechas de ingreso y salida

Otro interés particular

Describe otras posibles situaciones que puedan generar un potencial conflicto de intereses por la función que desempeña (revise la normatividad sobre causales en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011 y en la Ley 1474 de 2011):

...

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ATHr259
	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	VERSIÓN: 3
	DECLARACIÓN DE SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERESES	VIGENCIA: 2024-11-01
		PAGINA: 1 de 4

FORMATO DE DECLARACIÓN DE INTERESES PARTICULARES DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA¹

Anual ² ☒

Al momento de la vinculación ☐

Yo, JOHN ALEXANDER MORENO SANDOVAL identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 80.155.170 de Bogota, vinculado(a) a esta entidad en calidad de:

Directivo	☒
Ordenador del gasto	☐
Supervisor de contrato	☐
Responsable del proceso de inspección y vigilancia	☐
Interventor	☐
Responsable del control interno	☐
Responsable del proceso de contratación	☐
Responsable de la pagaduría	☐
Responsable de la tesorería	☐
Otro, ¿Cuál? ...	☐

en el cargo específico o contrato: Decano en la siguiente dependencia o área de trabajo: Facultad de Ciencias Agropecuarias

¹ El Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil se pronunció respecto de la posibilidad de incluir cláusulas que regulen conflictos de intereses de contratistas, mediante concepto del 10 de agosto del 2006, Rad. No. 1767. Publicación autorizada con oficio 39323 del 16 de agosto de 2006.

² Los siguientes servidores públicos cada año deben declarar los intereses que podrían ser incompatibles con su desempeño laboral: el personal directivo, y los servidores públicos de otros niveles con responsabilidades de supervisión de contrato, inspección, interventoría, vigilancia, control, contratación, ordenación del gasto, pagaduría o tesorería o quienes realicen la gestión e información sobre trámites y denuncias, o los más altos cargos de los organismos de control penal, disciplinario y fiscal, entre otros.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ATHr259
	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	VERSIÓN: 3
	DECLARACIÓN DE SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERESES	VIGENCIA: 2024-11-01
		PAGINA: 2 de 4

Entiendo la presente como una medida preventiva, manifiesto mi voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente declaración de intereses particulares, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Que es mi interés atender la política de integridad y cumplir con los valores del servicio público del código de integridad.
- Que los conflictos de intereses se pueden presentar cuando el deber propio de la función pública se ve afectado por intereses particulares, los cuales podrían influir real o potencialmente en la forma correcta del ejercicio de funciones y responsabilidades oficiales.
- Que conozco lo dispuesto sobre conflictos de intereses en la normatividad vigente³: Código Disciplinario Único⁴, el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 1474 de 2011.
- Que conozco las inhabilidades e incompatibilidades en mi calidad de servidor público o particular que cumple funciones públicas.

Por lo anterior, a continuación, me permito declarar mis intereses particulares:

1. Participación en sociedades y vinculación laboral

Las siguientes son las sociedades, empresas, negocios, fundación, asociación u organización con o sin ánimo de lucro, de las cuales soy dueño, socio, representante legal, directivo o empleado, o lo he sido en los últimos 5 años⁵:

Entidad o negocio	Tipo de participación	Fechas de ingreso y salida	Compromiso vigente de confidencialidad SI/NO
Edificio Bahiano	Presidente Consejo de Administración	17 febrero 2025- actual	NO
			Elija un elemento.
			Elija un elemento.
			Elija un elemento.

³ Código Disciplinario Único (artículo 40, Ley 734 de 2002) y el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (artículo 11, Ley 1437 de 2011).

⁴ La vigencia de Ley 1952 de 2019 fue diferida hasta el 1 de julio de 2021 por el artículo 140 de la ley 1955 de 2019 Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.

⁵ Se incluye el periodo de cinco (5) años para declarar intereses particulares que pueden presentarse por el tránsito de personas entre el sector público y el sector privado.



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ATHr259
PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	VERSIÓN: 3
DECLARACIÓN DE SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERESES	VIGENCIA: 2024-11-01
	PAGINA: 3 de 4

2. Actividades económicas o profesionales de los parientes cercanos, cónyuge o compañero permanente

A continuación, registro a mis familiares: cónyuge, compañero(a) permanente y parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, que por sus actividades económicas o profesionales de carácter privado podrían generar un potencial conflicto de intereses:

Nombres y apellidos del familiar	Número de documento de identidad	Tipo y grado de parentesco	Descripción de actividades económicas o profesionales	Fechas de ingreso y salida
---	---	---	---	---

Otro interés particular

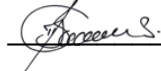
Describe otras posibles situaciones que puedan generar un potencial conflicto de intereses por la función que desempeña (revise la normatividad sobre causales en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011 y en la Ley 1474 de 2011):

Ninguno

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ATHr259
	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	VERSIÓN: 3
	DECLARACIÓN DE SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERESES	VIGENCIA: 2024-11-01
		PAGINA: 4 de 4

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento:

Firma _____ del _____ (la) _____ declarante:



Cédula de ciudadanía No. 80.155.170 de Bogotá

Fecha: 30/01/2026.

Se recibe la declaración por parte del superior inmediato, o por el área de recursos humanos de la entidad.

Nombre de quien recibe:

Firma: ...

Cédula de ciudadanía No. 51.987.397 de Bogotá

Se analizará la información y se realizará el correspondiente procedimiento para estudiar y hacer seguimiento a la situación, así como tomar una decisión sobre el caso en concreto cuando se presente un potencial conflicto de intereses de conformidad con la Ley 1437 de 2011.

Nota: La declaración de conflicto de intereses está sujeta a modificaciones de acuerdo con el cambio de circunstancias o situaciones declaradas a su vez que esta declaración será registrada y controlada por la oficina de control interno de la entidad o ente responsable.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ATHr259
	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	VERSIÓN: 3
	DECLARACIÓN DE SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERESES	VIGENCIA: 2024-11-01
		PAGINA: 1 de 4

FORMATO DE DECLARACIÓN DE INTERESES PARTICULARES DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA¹

Anual ² ☒

Al momento de la vinculación ☐

Yo, Laura Nathaly Ortiz Becerra... identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.098.750.014 de Bucaramanga, vinculado(a) a esta entidad en calidad de:

Directivo	☒
Ordenador del gasto	☐
Supervisor de contrato	☐
Responsable del proceso de inspección y vigilancia	☐
Interventor	☐
Responsable del control interno	☐
Responsable del proceso de contratación	☐
Responsable de la pagaduría	☐
Responsable de la tesorería	☐
Otro, ¿Cuál? ...	☐

en el cargo específico o contrato: Director Jurídico en la siguiente dependencia o área de trabajo: Dirección Jurídica

¹ El Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil se pronunció respecto de la posibilidad de incluir cláusulas que regulen conflictos de intereses de contratistas, mediante concepto del 10 de agosto del 2006, Rad. No. 1767. Publicación autorizada con oficio 39323 del 16 de agosto de 2006.

² Los siguientes servidores públicos cada año deben declarar los intereses que podrían ser incompatibles con su desempeño laboral: el personal directivo, y los servidores públicos de otros niveles con responsabilidades de supervisión de contrato, inspección, interventoría, vigilancia, control, contratación, ordenación del gasto, pagaduría o tesorería o quienes realicen la gestión e información sobre trámites y denuncias, o los más altos cargos de los organismos de control penal, disciplinario y fiscal, entre otros.



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ATHr259
PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	VERSIÓN: 3
DECLARACIÓN DE SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERESES	VIGENCIA: 2024-11-01
	PAGINA: 2 de 4

Entiendo la presente como una medida preventiva, manifiesto mi voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente declaración de intereses particulares, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Que es mi interés atender la política de integridad y cumplir con los valores del servicio público del código de integridad.
- Que los conflictos de intereses se pueden presentar cuando el deber propio de la función pública se ve afectado por intereses particulares, los cuales podrían influir real o potencialmente en la forma correcta del ejercicio de funciones y responsabilidades oficiales.
- Que conozco lo dispuesto sobre conflictos de intereses en la normatividad vigente³: Código Disciplinario Único⁴, el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 1474 de 2011.
- Que conozco las inhabilidades e incompatibilidades en mi calidad de servidor público o particular que cumple funciones públicas.

Por lo anterior, a continuación, me permito declarar mis intereses particulares:

1. Participación en sociedades y vinculación laboral

Las siguientes son las sociedades, empresas, negocios, fundación, asociación u organización con o sin ánimo de lucro, de las cuales soy dueño, socio, representante legal, directivo o empleado, o lo he sido en los últimos 5 años⁵:

Entidad o negocio	Tipo de participación	Fechas de ingreso y salida	Compromiso vigente de confidencialidad SI/NO
			NO
			NO
			NO
			NO

³ Código Disciplinario Único (artículo 40, Ley 734 de 2002) y el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (artículo 11, Ley 1437 de 2011).

⁴ La vigencia de Ley 1952 de 2019 fue diferida hasta el 1 de julio de 2021 por el artículo 140 de la ley 1955 de 2019 Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.

⁵ Se incluye el periodo de cinco (5) años para declarar intereses particulares que pueden presentarse por el tránsito de personas entre el sector público y el sector privado.



2. Actividades económicas o profesionales de los parientes cercanos, cónyuge o compañero permanente

A continuación, registro a mis familiares: cónyuge, compañero(a) permanente y parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, que por su sus actividades económicas o profesionales de carácter privado podrían generar un potencial conflicto de intereses:

Nombres y apellidos del familiar	Número de documento de identidad	Tipo y grado de parentesco	Descripción de actividades económicas o profesionales	Fechas de ingreso y salida

Otro interés particular

Describa otras posibles situaciones que puedan generar un potencial conflicto de intereses por la función que desempeña (revise la normatividad sobre causales en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011 y en la Ley 1474 de 2011):

...

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ATHr259
	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	VERSIÓN: 3
	DECLARACIÓN DE SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERESES	VIGENCIA: 2024-11-01
		PAGINA: 4 de 4

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento:

Firma  del _____ (la) _____ declarante:

Cédula de ciudadanía No. 1098750014 de Bucaramanga

Fecha: 30/01/2026.

Se recibe la declaración por parte del superior inmediato, o por el área de recursos humanos de la entidad.

Nombre de quien recibe: _____

Firma:

Cédula de ciudadanía No. _____ de ...

Se analizará la información y se realizará el correspondiente procedimiento para estudiar y hacer seguimiento a la situación, así como tomar una decisión sobre el caso en concreto cuando se presente un potencial conflicto de intereses de conformidad con la Ley 1437 de 2011.

Nota: La declaración de conflicto de intereses está sujeta a modificaciones de acuerdo con el cambio de circunstancias o situaciones declaradas a su vez que esta declaración será registrada y controlada por la oficina de control interno de la entidad o ente responsable.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ATHr259
	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	VERSIÓN: 3
	DECLARACIÓN DE SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERESES	VIGENCIA: 2024-11-01
		PAGINA: 1 de 4

FORMATO DE DECLARACIÓN DE INTERESES PARTICULARES DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA¹

Anual ² ☒

Al momento de la vinculación ☐

Yo, LUZ MIREYA RINCON MORA... identificado(a) con cédula de ciudadanía No. ...20965233 de ...SUESCA, vinculado(a) a esta entidad en calidad de:

Directivo	☒
Ordenador del gasto	☐
Supervisor de contrato	☐
Responsable del proceso de inspección y vigilancia	☐
Interventor	☐
Responsable del control interno	☐
Responsable del proceso de contratación	☐
Responsable de la pagaduría	☐
Responsable de la tesorería	☐
Otro, ¿Cuál? ...	☐

en el cargo específico o contrato: DIRECTORA INSTITUTO DE POSGRADOS en la siguiente dependencia o área de trabajo: INSTITUTO DE POSGRADOS ...

¹ El Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil se pronunció respecto de la posibilidad de incluir cláusulas que regulen conflictos de intereses de contratistas, mediante concepto del 10 de agosto del 2006, Rad. No. 1767. Publicación autorizada con oficio 39323 del 16 de agosto de 2006.

² Los siguientes servidores públicos cada año deben declarar los intereses que podrían ser incompatibles con su desempeño laboral: el personal directivo, y los servidores públicos de otros niveles con responsabilidades de supervisión de contrato, inspección, interventoría, vigilancia, control, contratación, ordenación del gasto, pagaduría o tesorería o quienes realicen la gestión e información sobre trámites y denuncias, o los más altos cargos de los organismos de control penal, disciplinario y fiscal, entre otros.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ATHr259
	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	VERSIÓN: 3
	DECLARACIÓN DE SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERESES	VIGENCIA: 2024-11-01
		PAGINA: 2 de 4

Entiendo la presente como una medida preventiva, manifiesto mi voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente declaración de intereses particulares, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Que es mi interés atender la política de integridad y cumplir con los valores del servicio público del código de integridad.
- Que los conflictos de intereses se pueden presentar cuando el deber propio de la función pública se ve afectado por intereses particulares, los cuales podrían influir real o potencialmente en la forma correcta del ejercicio de funciones y responsabilidades oficiales.
- Que conozco lo dispuesto sobre conflictos de intereses en la normatividad vigente³: Código Disciplinario Único⁴, el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 1474 de 2011.
- Que conozco las inhabilidades e incompatibilidades en mi calidad de servidor público o particular que cumple funciones públicas.

Por lo anterior, a continuación, me permito declarar mis intereses particulares:

1. Participación en sociedades y vinculación laboral

Las siguientes son las sociedades, empresas, negocios, fundación, asociación u organización con o sin ánimo de lucro, de las cuales soy dueño, socio, representante legal, directivo o empleado, o lo he sido en los últimos 5 años⁵:

Entidad o negocio	Tipo de participación	Fechas de ingreso y salida	Compromiso vigente de confidencialidad S/NO
			Elija un elemento.
			Elija un elemento.
			Elija un elemento.
			Elija un elemento.

³ Código Disciplinario Único (artículo 40, Ley 734 de 2002) y el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (artículo 11, Ley 1437 de 2011).

⁴ La vigencia de Ley 1952 de 2019 fue diferida hasta el 1 de julio de 2021 por el artículo 140 de la ley 1955 de 2019 Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.

⁵ Se incluye el período de cinco (5) años para declarar intereses particulares que pueden presentarse por el tránsito de personas entre el sector público y el sector privado.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ATHr259
	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	VERSIÓN: 3
	DECLARACIÓN DE SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERESES	VIGENCIA: 2024-11-01
		PAGINA: 3 de 4

2. Actividades económicas o profesionales de los parientes cercanos, cónyuge o compañero permanente

A continuación, registro a mis familiares: cónyuge, compañero(a) permanente y parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, que por sus actividades económicas o profesionales de carácter privado podrían generar un potencial conflicto de intereses:

Nombres y apellidos del familiar	Número de documento de identidad	Tipo y grado de parentesco	Descripción de actividades económicas o profesionales	Fechas de ingreso y salida

Otro interés particular

Describe otras posibles situaciones que puedan generar un potencial conflicto de intereses por la función que desempeña (revise la normatividad sobre causales en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011 y en la Ley 1474 de 2011):

...

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ATHr259
	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	VERSIÓN: 3
	DECLARACIÓN DE SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERESES	VIGENCIA: 2024-11-01
		PAGINA: 4 de 4

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento:

Firma _____ Chía 30 de enero del 2026 (la) declarante:

Cédula de ciudadanía No. 20965233... de Suesca...

Fecha: 30/01/2026.

Se recibe la declaración por parte del superior inmediato, o por el área de recursos humanos de la entidad.

Nombre de quien recibe: ...

Firma: ...

Cédula de ciudadanía No. ... de ...

Se analizará la información y se realizará el correspondiente procedimiento para estudiar y hacer seguimiento a la situación, así como tomar una decisión sobre el caso en concreto cuando se presente un potencial conflicto de intereses de conformidad con la Ley 1437 de 2011.

Nota: La declaración de conflicto de intereses está sujeta a modificaciones de acuerdo con el cambio de circunstancias o situaciones declaradas a su vez que esta declaración será registrada y controlada por la oficina de control interno de la entidad o ente responsable.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ATHr259
	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	VERSIÓN: 3
	DECLARACIÓN DE SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERESES	VIGENCIA: 2024-11-01
		PAGINA: 1 de 4

FORMATO DE DECLARACIÓN DE INTERESES PARTICULARES DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA¹

Anual ² ☒

Al momento de la vinculación ☐

Yo, MARÍA NANCY GARZON SOCHE identificada con cédula de ciudadanía No. 51987397 de , vinculada a esta entidad en calidad de:

Directivo	☒
Ordenador del gasto	☐
Supervisor de contrato	☐
Responsable del proceso de inspección y vigilancia	☐
Interventor	☐
Responsable del control interno	☐
Responsable del proceso de contratación	☐
Responsable de la pagaduría	☐
Responsable de la tesorería	☐
Otro, ¿Cuál? ...	☐

en el cargo específico o contrato: Decana en la siguiente dependencia o área de trabajo: Facultad de Ciencias de la Salud

¹ El Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil se pronunció respecto de la posibilidad de incluir cláusulas que regulen conflictos de intereses de contratistas, mediante concepto del 10 de agosto del 2006, Rad. No. 1767. Publicación autorizada con oficio 39323 del 16 de agosto de 2006.

² Los siguientes servidores públicos cada año deben declarar los intereses que podrían ser incompatibles con su desempeño laboral: el personal directivo, y los servidores públicos de otros niveles con responsabilidades de supervisión de contrato, inspección, interventoría, vigilancia, control, contratación, ordenación del gasto, pagaduría o tesorería o quienes realicen la gestión e información sobre trámites y denuncias, o los más altos cargos de los organismos de control penal, disciplinario y fiscal, entre otros.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ATHr259
	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	VERSIÓN: 3
	DECLARACIÓN DE SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERESES	VIGENCIA: 2024-11-01
		PAGINA: 2 de 4

Entiendo la presente como una medida preventiva, manifiesto mi voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente declaración de intereses particulares, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Que es mi interés atender la política de integridad y cumplir con los valores del servicio público del código de integridad.
- Que los conflictos de intereses se pueden presentar cuando el deber propio de la función pública se ve afectado por intereses particulares, los cuales podrían influir real o potencialmente en la forma correcta del ejercicio de funciones y responsabilidades oficiales.
- Que conozco lo dispuesto sobre conflictos de intereses en la normatividad vigente³: Código Disciplinario Único⁴, el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 1474 de 2011.
- Que conozco las inhabilidades e incompatibilidades en mi calidad de servidor público o particular que cumple funciones públicas.

Por lo anterior, a continuación, me permito declarar mis intereses particulares:

1. Participación en sociedades y vinculación laboral

Las siguientes son las sociedades, empresas, negocios, fundación, asociación u organización con o sin ánimo de lucro, de las cuales soy dueño, socio, representante legal, directivo o empleado, o lo he sido en los últimos 5 años⁵:

Entidad o negocio	Tipo de participación	Fechas de ingreso y salida	Compromiso vigente de confidencialidad SI/NO
			Elija un elemento.
			Elija un elemento.
			Elija un elemento.
			Elija un elemento.

³ Código Disciplinario Único (artículo 40, Ley 734 de 2002) y el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (artículo 11, Ley 1437 de 2011).

⁴ La vigencia de Ley 1952 de 2019 fue diferida hasta el 1 de julio de 2021 por el artículo 140 de la ley 1955 de 2019 Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.

⁵ Se incluye el periodo de cinco (5) años para declarar intereses particulares que pueden presentarse por el tránsito de personas entre el sector público y el sector privado.



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ATHr259
PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	VERSIÓN: 3
DECLARACIÓN DE SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERESES	VIGENCIA: 2024-11-01
	PAGINA: 3 de 4

2. Actividades económicas o profesionales de los parientes cercanos, cónyuge o compañero permanente

A continuación, registro a mis familiares: cónyuge, compañero(a) permanente y parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, que por su sus actividades económicas o profesionales de carácter privado podrían generar un potencial conflicto de intereses:

Nombres y apellidos del familiar	Número de documento de identidad	Tipo y grado de parentesco	Descripción de actividades económicas o profesionales	Fechas de ingreso y salida

Otro interés particular

Describa otras posibles situaciones que puedan generar un potencial conflicto de intereses por la función que desempeña (revise la normatividad sobre causales en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011 y en la Ley 1474 de 2011):

...

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ATHr259
	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	VERSIÓN: 3
	DECLARACIÓN DE SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERESES	VIGENCIA: 2024-11-01
		PAGINA: 1 de 4

FORMATO DE DECLARACIÓN DE INTERESES PARTICULARES DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA¹

Anual ² ☐

Al momento de la vinculación ☐

Yo, MIGUEL ALEJANDRO FLECHAS MONTAÑO identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 11347706 de ZIPAQUIRÁ..., vinculado(a) a esta entidad en calidad de:

Directivo	☒
Ordenador del gasto	☐
Supervisor de contrato	☐
Responsable del proceso de inspección y vigilancia	☐
Interventor	☐
Responsable del control interno	☐
Responsable del proceso de contratación	☐
Responsable de la pagaduría	☐
Responsable de la tesorería	☐
Otro, ¿Cuál? ...	☐

en el cargo específico o contrato: DECANO en la siguiente dependencia o área de trabajo: FACULTAD CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS Y CONTABLES

¹ El Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil se pronunció respecto de la posibilidad de incluir cláusulas que regulen conflictos de intereses de contratistas, mediante concepto del 10 de agosto del 2006, Rad. No. 1767. Publicación autorizada con oficio 39323 del 16 de agosto de 2006.

² Los siguientes servidores públicos cada año deben declarar los intereses que podrían ser incompatibles con su desempeño laboral: el personal directivo, y los servidores públicos de otros niveles con responsabilidades de supervisión de contrato, inspección, interventoría, vigilancia, control, contratación, ordenación del gasto, pagaduría o tesorería o quienes realicen la gestión e información sobre trámites y denuncias, o los más altos cargos de los organismos de control penal, disciplinario y fiscal, entre otros.



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ATHr259
PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	VERSIÓN: 3
DECLARACIÓN DE SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERESES	VIGENCIA: 2024-11-01
	PAGINA: 2 de 4

Entiendo la presente como una medida preventiva, manifiesto mi voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente declaración de intereses particulares, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Que es mi interés atender la política de integridad y cumplir con los valores del servicio público del código de integridad.
- Que los conflictos de intereses se pueden presentar cuando el deber propio de la función pública se ve afectado por intereses particulares, los cuales podrían influir real o potencialmente en la forma correcta del ejercicio de funciones y responsabilidades oficiales.
- Que conozco lo dispuesto sobre conflictos de intereses en la normatividad vigente³: Código Disciplinario Único⁴, el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 1474 de 2011.
- Que conozco las inhabilidades e incompatibilidades en mi calidad de servidor público o particular que cumple funciones públicas.

Por lo anterior, a continuación, me permito declarar mis intereses particulares:

1. Participación en sociedades y vinculación laboral

Las siguientes son las sociedades, empresas, negocios, fundación, asociación u organización con o sin ánimo de lucro, de las cuales soy dueño, socio, representante legal, directivo o empleado, o lo he sido en los últimos 5 años⁵:

Entidad o negocio	Tipo de participación	Fechas de ingreso y salida	Compromiso vigente de confidencialidad SI/NO
			Elija un elemento.
			Elija un elemento.
			Elija un elemento.
			Elija un elemento.

³ Código Disciplinario Único (artículo 40, Ley 734 de 2002) y el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (artículo 11, Ley 1437 de 2011).

⁴ La vigencia de Ley 1952 de 2019 fue diferida hasta el 1 de julio de 2021 por el artículo 140 de la ley 1955 de 2019 Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.

⁵ Se incluye el periodo de cinco (5) años para declarar intereses particulares que pueden presentarse por el tránsito de personas entre el sector público y el sector privado.



2. Actividades económicas o profesionales de los parientes cercanos, cónyuge o compañero permanente

A continuación, registro a mis familiares: cónyuge, compañero(a) permanente y parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, que por su sus actividades económicas o profesionales de carácter privado podrían generar un potencial conflicto de intereses:

Nombres y apellidos del familiar	Número de documento de identidad	Tipo y grado de parentesco	Descripción de actividades económicas o profesionales	Fechas de ingreso y salida
SERGIO FLECHAS	1072990727	HIJO	ESTUDIANTES	
SOFIA FLECHAS		HIJA	ESTUDIANTES	

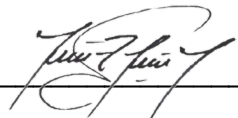
Otro interés particular

Describa otras posibles situaciones que puedan generar un potencial conflicto de intereses por la función que desempeña (revise la normatividad sobre causales en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011 y en la Ley 1474 de 2011):

...

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ATHr259
	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	VERSIÓN: 3
	DECLARACIÓN DE SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERESES	VIGENCIA: 2024-11-01
		PAGINA: 4 de 4

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento:

Firma  del (la) declarante:

Cédula de ciudadanía No. 11347706 de ZIPAQUIRÁ

Fecha: 29/01/2026.

Se recibe la declaración por parte del superior inmediato, o por el área de recursos humanos de la entidad.

Nombre de quien recibe: ...

Firma: ...

Cédula de ciudadanía No. ... de ...

Se analizará la información y se realizará el correspondiente procedimiento para estudiar y hacer seguimiento a la situación, así como tomar una decisión sobre el caso en concreto cuando se presente un potencial conflicto de intereses de conformidad con la Ley 1437 de 2011.

Nota: La declaración de conflicto de intereses está sujeta a modificaciones de acuerdo con el cambio de circunstancias o situaciones declaradas a su vez que esta declaración será registrada y controlada por la oficina de control interno de la entidad o ente responsable.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ATHr259
	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	VERSIÓN: 3
	DECLARACIÓN DE SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERESES	VIGENCIA: 2024-11-01
		PAGINA: 1 de 4

FORMATO DE DECLARACIÓN DE INTERESES PARTICULARES DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA¹

Anual ² ☒

Al momento de la vinculación ☐

Yo, MYRIAM LUCIA SANCHEZ GUTIERREZ identificada con cédula de ciudadanía No. 35.477.365 de CHÍA, vinculada a esta entidad en calidad de:

Directivo	☒
Ordenador del gasto	☐
Supervisor de contrato	☐
Responsable del proceso de inspección y vigilancia	☐
Interventor	☐
Responsable del control interno	☐
Responsable del proceso de contratación	☐
Responsable de la pagaduría	☐
Responsable de la tesorería	☐
Otro, ¿Cuál? ...	☐

en el cargo específico o contrato: Vicerrector Administrativo y Financiero en la siguiente dependencia o área de trabajo: Vicerrectoría Administrativa y Financiera.

¹ El Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil se pronunció respecto de la posibilidad de incluir cláusulas que regulen conflictos de intereses de contratistas, mediante concepto del 10 de agosto del 2006, Rad. No. 1767. Publicación autorizada con oficio 39323 del 16 de agosto de 2006.

² Los siguientes servidores públicos cada año deben declarar los intereses que podrían ser incompatibles con su desempeño laboral: el personal directivo, y los servidores públicos de otros niveles con responsabilidades de supervisión de contrato, inspección, interventoría, vigilancia, control, contratación, ordenación del gasto, pagaduría o tesorería o quienes realicen la gestión e información sobre trámites y denuncias, o los más altos cargos de los organismos de control penal, disciplinario y fiscal, entre otros.



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ATHr259
PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	VERSIÓN: 3
DECLARACIÓN DE SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERESES	VIGENCIA: 2024-11-01
	PAGINA: 2 de 4

Entiendo la presente como una medida preventiva, manifiesto mi voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente declaración de intereses particulares, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Que es mi interés atender la política de integridad y cumplir con los valores del servicio público del código de integridad.
- Que los conflictos de intereses se pueden presentar cuando el deber propio de la función pública se ve afectado por intereses particulares, los cuales podrían influir real o potencialmente en la forma correcta del ejercicio de funciones y responsabilidades oficiales.
- Que conozco lo dispuesto sobre conflictos de intereses en la normatividad vigente³: Código Disciplinario Único⁴, el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 1474 de 2011.
- Que conozco las inhabilidades e incompatibilidades en mi calidad de servidor público o particular que cumple funciones públicas.

Por lo anterior, a continuación, me permito declarar mis intereses particulares:

1. Participación en sociedades y vinculación laboral

Las siguientes son las sociedades, empresas, negocios, fundación, asociación u organización con o sin ánimo de lucro, de las cuales soy dueño, socio, representante legal, directivo o empleado, o lo he sido en los últimos 5 años⁵:

Entidad o negocio	Tipo de participación	Fechas de ingreso y salida	Compromiso vigente de confidencialidad SI/NO
-----	-----	-----	Elija un elemento.
-----	-----	-----	Elija un elemento.
-----	-----	-----	Elija un elemento.
-----	-----	-----	Elija un elemento.

³ Código Disciplinario Único (artículo 40, Ley 734 de 2002) y el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (artículo 11, Ley 1437 de 2011).

⁴ La vigencia de Ley 1952 de 2019 fue diferida hasta el 1 de julio de 2021 por el artículo 140 de la ley 1955 de 2019 Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.

⁵ Se incluye el periodo de cinco (5) años para declarar intereses particulares que pueden presentarse por el tránsito de personas entre el sector público y el sector privado.



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ATHr259
PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	VERSIÓN: 3
DECLARACIÓN DE SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERESES	VIGENCIA: 2024-11-01
	PAGINA: 3 de 4

2. Actividades económicas o profesionales de los parientes cercanos, cónyuge o compañero permanente

A continuación, registro a mis familiares: cónyuge, compañero(a) permanente y parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, que por su sus actividades económicas o profesionales de carácter privado podrían generar un potencial conflicto de intereses:

Nombres y apellidos del familiar	Número de documento de identidad	Tipo y grado de parentesco	Descripción de actividades económicas o profesionales	Fechas de ingreso y salida
-----	-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----	-----

Otro interés particular

Describe otras posibles situaciones que puedan generar un potencial conflicto de intereses por la función que desempeña (revise la normatividad sobre causales en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011 y en la Ley 1474 de 2011):

...

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ATHr259
	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	VERSIÓN: 3
	DECLARACIÓN DE SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERESES	VIGENCIA: 2024-11-01
		PAGINA: 1 de 4

FORMATO DE DECLARACIÓN DE INTERESES PARTICULARES DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA¹

Anual ² ☒

Al momento de la vinculación ☐

Yo, Oscar Adolfo Niño Méndez identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 79772135 de Bogotá, vinculado(a) a esta entidad en calidad de:

Directivo	☒
Ordenador del gasto	☐
Supervisor de contrato	☐
Responsable del proceso de inspección y vigilancia	☐
Interventor	☐
Responsable del control interno	☐
Responsable del proceso de contratación	☐
Responsable de la pagaduría	☐
Responsable de la tesorería	☐
Otro, ¿Cuál? ...	☐

en el cargo específico o contrato: Decano en la siguiente dependencia o área de trabajo: Facultad de Ciencias del Deporte y la Educación Física

¹ El Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil se pronunció respecto de la posibilidad de incluir cláusulas que regulen conflictos de intereses de contratistas, mediante concepto del 10 de agosto del 2006, Rad. No. 1767. Publicación autorizada con oficio 39323 del 16 de agosto de 2006.

² Los siguientes servidores públicos cada año deben declarar los intereses que podrían ser incompatibles con su desempeño laboral: el personal directivo, y los servidores públicos de otros niveles con responsabilidades de supervisión de contrato, inspección, interventoría, vigilancia, control, contratación, ordenación del gasto, pagaduría o tesorería o quienes realicen la gestión e información sobre trámites y denuncias, o los más altos cargos de los organismos de control penal, disciplinario y fiscal, entre otros.



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ATHr259
PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	VERSIÓN: 3
DECLARACIÓN DE SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERESES	VIGENCIA: 2024-11-01
	PAGINA: 2 de 4

Entiendo la presente como una medida preventiva, manifiesto mi voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente declaración de intereses particulares, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Que es mi interés atender la política de integridad y cumplir con los valores del servicio público del código de integridad.
- Que los conflictos de intereses se pueden presentar cuando el deber propio de la función pública se ve afectado por intereses particulares, los cuales podrían influir real o potencialmente en la forma correcta del ejercicio de funciones y responsabilidades oficiales.
- Que conozco lo dispuesto sobre conflictos de intereses en la normatividad vigente³: Código Disciplinario Único⁴, el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 1474 de 2011.
- Que conozco las inhabilidades e incompatibilidades en mi calidad de servidor público o particular que cumple funciones públicas.

Por lo anterior, a continuación, me permito declarar mis intereses particulares:

1. Participación en sociedades y vinculación laboral

Las siguientes son las sociedades, empresas, negocios, fundación, asociación u organización con o sin ánimo de lucro, de las cuales soy dueño, socio, representante legal, directivo o empleado, o lo he sido en los últimos 5 años⁵:

Entidad o negocio	Tipo de participación	Fechas de ingreso y salida	Compromiso vigente de confidencialidad SI/NO
			Elija un elemento.
			Elija un elemento.
			Elija un elemento.
			Elija un elemento.

³ Código Disciplinario Único (artículo 40, Ley 734 de 2002) y el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (artículo 11, Ley 1437 de 2011).

⁴ La vigencia de Ley 1952 de 2019 fue diferida hasta el 1 de julio de 2021 por el artículo 140 de la ley 1955 de 2019 Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.

⁵ Se incluye el periodo de cinco (5) años para declarar intereses particulares que pueden presentarse por el tránsito de personas entre el sector público y el sector privado.



2. Actividades económicas o profesionales de los parientes cercanos, cónyuge o compañero permanente

A continuación, registro a mis familiares: cónyuge, compañero(a) permanente y parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, que por su sus actividades económicas o profesionales de carácter privado podrían generar un potencial conflicto de intereses:

Nombres y apellidos del familiar	Número de documento de identidad	Tipo y grado de parentesco	Descripción de actividades económicas o profesionales	Fechas de ingreso y salida

Otro interés particular

Describa otras posibles situaciones que puedan generar un potencial conflicto de intereses por la función que desempeña (revise la normatividad sobre causales en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011 y en la Ley 1474 de 2011):

...

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ATHr259
	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	VERSIÓN: 3
	DECLARACIÓN DE SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERESES	VIGENCIA: 2024-11-01
		PAGINA: 4 de 4

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento:

Firma del declarante:



Cédula de ciudadanía No. 79772135 de Bogotá

Fecha: 30/01/2026.

Se recibe la declaración por parte del superior inmediato, o por el área de recursos humanos de la entidad.

Nombre de quien recibe: ...

Firma: ...

Cédula de ciudadanía No. ... de ...

Se analizará la información y se realizará el correspondiente procedimiento para estudiar y hacer seguimiento a la situación, así como tomar una decisión sobre el caso en concreto cuando se presente un potencial conflicto de intereses de conformidad con la Ley 1437 de 2011.

Nota: La declaración de conflicto de intereses está sujeta a modificaciones de acuerdo con el cambio de circunstancias o situaciones declaradas a su vez que esta declaración será registrada y controlada por la oficina de control interno de la entidad o ente responsable.

**FORMATO DE DECLARACIÓN DE INTERESES PARTICULARES DEL
SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA¹****Anual ²****Al momento de la vinculación**

Yo, PATRICIA RICO RICO identificada con cédula de ciudadanía No. 51739540 de Bogotá, vinculada a esta entidad en calidad de:

Directivo	☒
Ordenador del gasto	☐
Supervisor de contrato	☐
Responsable del proceso de inspección y vigilancia	☐
Interventor	☐
Responsable del control interno	☐
Responsable del proceso de contratación	☐
Responsable de la pagaduría	☐
Responsable de la tesorería	☐
Otro, ¿Cuál? ...	☐

en el cargo específico o contrato: DIRECTORA en la siguiente dependencia o área de trabajo: DE PROYECTOS ESPECIALES Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

¹ El Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil se pronunció respecto de la posibilidad de incluir cláusulas que regulen conflictos de intereses de contratistas, mediante concepto del 10 de agosto del 2006, Rad. No. 1767. Publicación autorizada con oficio 39323 del 16 de agosto de 2006.

² Los siguientes servidores públicos cada año deben declarar los intereses que podrían ser incompatibles con su desempeño laboral: el personal directivo, y los servidores públicos de otros niveles con responsabilidades de supervisión de contrato, inspección, interventoría, vigilancia, control, contratación, ordenación del gasto, pagaduría o tesorería o quienes realicen la gestión e información sobre trámites y denuncias, o los más altos cargos de los organismos de control penal, disciplinario y fiscal, entre otros.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ATHr259
	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	VERSIÓN: 3
	DECLARACIÓN DE SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERESES	VIGENCIA: 2024-11-01
		PAGINA: 2 de 4

Entiendo la presente como una medida preventiva, manifiesto mi voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente declaración de intereses particulares, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Que es mi interés atender la política de integridad y cumplir con los valores del servicio público del código de integridad.
- Que los conflictos de intereses se pueden presentar cuando el deber propio de la función pública se ve afectado por intereses particulares, los cuales podrían influir real o potencialmente en la forma correcta del ejercicio de funciones y responsabilidades oficiales.
- Que conozco lo dispuesto sobre conflictos de intereses en la normatividad vigente³: Código Disciplinario Único⁴, el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 1474 de 2011.
- Que conozco las inhabilidades e incompatibilidades en mi calidad de servidor público o particular que cumple funciones públicas.

Por lo anterior, a continuación, me permito declarar mis intereses particulares:

1. Participación en sociedades y vinculación laboral

Las siguientes son las sociedades, empresas, negocios, fundación, asociación u organización con o sin ánimo de lucro, de las cuales soy dueño, socio, representante legal, directivo o empleado, o lo he sido en los últimos 5 años⁵:

Entidad o negocio	Tipo de participación	Fechas de ingreso y salida	Compromiso vigente de confidencialidad SI/NO
V/A			Elija un elemento.
			Elija un elemento.
			Elija un elemento.
			Elija un elemento.

³ Código Disciplinario Único (artículo 40, Ley 734 de 2002) y el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (artículo 11, Ley 1437 de 2011).

⁴ La vigencia de Ley 1952 de 2019 fue diferida hasta el 1 de julio de 2021 por el artículo 140 de la ley 1955 de 2019 Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.

⁵ Se incluye el periodo de cinco (5) años para declarar intereses particulares que pueden presentarse por el tránsito de personas entre el sector público y el sector privado.



2. Actividades económicas o profesionales de los parientes cercanos, cónyuge o compañero permanente

A continuación, registro a mis familiares: cónyuge, compañero(a) permanente y parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, que por sus actividades económicas o profesionales de carácter privado podrían generar un potencial conflicto de intereses:

Nombres y apellidos del familiar	Número de documento de identidad	Tipo y grado de parentesco	Descripción de actividades económicas o profesionales	Fechas de ingreso y salida
N/A				
N/A				
N/A				
N/A				

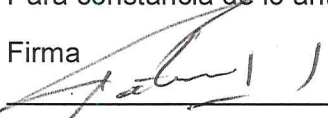
Otro interés particular

Describa otras posibles situaciones que puedan generar un potencial conflicto de intereses por la función que desempeña (revise la normatividad sobre causales en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011 y en la Ley 1474 de 2011):

...

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ATHr259
	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	VERSIÓN: 3
	DECLARACIÓN DE SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERESES	VIGENCIA: 2024-11-01
		PAGINA: 4 de 4

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento:

Firma  (la) _____ declarante:

Cédula de ciudadanía No. 51739540 de Bogotá

Fecha: 30/01/2026.

Se recibe la declaración por parte del superior inmediato, o por el área de recursos humanos de la entidad.

Nombre de quien recibe: LUZ ETELVINA LOZANO SOTO

Firma: ...

Cédula de ciudadanía No. ... de ...

Se analizará la información y se realizará el correspondiente procedimiento para estudiar y hacer seguimiento a la situación, así como tomar una decisión sobre el caso en concreto cuando se presente un potencial conflicto de intereses de conformidad con la Ley 1437 de 2011.

Nota: La declaración de conflicto de intereses está sujeta a modificaciones de acuerdo con el cambio de circunstancias o situaciones declaradas a su vez que esta declaración será registrada y controlada por la oficina de control interno de la entidad o ente responsable.

33-28.6